|  |
| --- |
| De los Senadores Eloy Cantú Segovia, Ramón Muñoz Gutiérrez, Juan Bueno Torio, Jorge A. Ocejo Moreno, Luis Alberto Coppola Joffroy, Amira Gómez Tueme, Alfonso Elías Serrano, Jesús María Ramón Valdés, Francisco Castellón Fonseca y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, en relación con el proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior. |
| ***SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS.Documento Aprobado*** |
|  |
|  |
| **SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN** **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA** **DE LA H. CÁMARA DE SENADORES** **PRESENTE.-** Los senadores que suscriben, **ELOY CANTÚ SEGOVIA, RAMÓN MUÑOZ GUTIÉRREZ, JUAN BUENO TORIO, JORGE ANDRÉS OCEJO MORENO, LUIS ALBERTO COPPOLA JOFFROY, AMIRA GÓMEZ TUEME, ALFONSO ELIAS SERRANO, JESÚS MARÍA RAMÓN VALDÉS, FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA** y **YEIDCKOL POLEVSNKY** **GÜRWITZ**, legisladores de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 67, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 214 y 216 del Reglamento del Senado de la República, solicitamos respetuosamente a esta Presidencia que, en uso de sus facultades remita al Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, excitativa a la Comisión de Economía de ese Órgano Legislativo, a efecto de que dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:**ANTECEDENTES**1. El día 5 de marzo de 2009, los senadores Antonio Mejía Haro, Claudia Sofía Corichi García, Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 4 bis a la Ley de Comercio Exterior. En esa misma fecha, la Mesa Directiva dispuso su turno a las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen.2. Por otra parte, el día 23 de marzo de 2010, el Senador Jesús María Ramón Valdés, a nombre propio y de diversos senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior. La Mesa Directiva del Senado de la República dispuso su turno a las comisiones unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda, para su estudio y dictamen. 3. El pasado 17 de noviembre de 2011 el Pleno de la Cámara de Senadores aprobó estas reformas con 77 votos a favor y 1 abstención y de conformidad por lo dispuesto en el apartado A) del artículo 72 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores remitió la minuta en comento a la H. Cámara de Diputados. 4. Con fecha 23 de noviembre de 2011, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados informó al Pleno de la recepción de la minuta, turnándola a la Comisión de Economía de ese órgano legislativo, para su estudio y dictamen correspondiente. **CONSIDERACIONES**Toda vez que las referidas reformas constituyen un importante avance en la estructura institucional que atiende los asuntos relativos al comercio exterior de nuestro país, se considera procedente solicitar a la Comisión correspondiente de la H. Cámara de Diputados se otorgue la prioridad que amerita su dictaminación ante la próxima conclusión del ejercicio de la presente Legislatura.Por lo anteriormente expuesto, los suscritos le solicitamos atentamente:ÚNICO.- Se remita a la Presidencia de la H. Cámara de Diputados excitativa, para que la Comisión de Economía de dicha Cámara, otorgue la mayor prioridad y celeridad posibles a la dictaminación de la "Minuta que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior" y se presente ante el Pleno de la misma, con la finalidad de continuar con el proceso legislativo correspondiente.Dado en la Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de marzo de dos mil doce.**SEN. ELOY CANTÚ SEGOVIA****SEN RAMÓN MUÑOZ GUTIÉRREZSEN JUAN BUENO TORIO****SEN JORGE ANDRÉS OCEJO MORENOSEN LUÍS ALBERTO COPPOLA JOFFROY****SEN AMIRA GÓMEZ TUEMESEN. ALFONSO ELÍAS SERRANO****SEN JESÚS MARÍA RAMÓN VALDÉSSEN FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA****SEN YEIDKOL POLEVSKY GÜRWITZ** |